Contrato No.	ADRES-CPS-565-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	SERGIO ALEJANDRO ARDILA VERGARA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	MAYRA ALEJANDRA PEREZ BEJARANO	**Teléfono / Extensión**	
Dependencia	DIRECCIÓN DE OTRAS PRESTACIONES (DOP)		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES en la revisión, control y verificación de las cuentas que presenten ante la Entidad las entidades recobrantes, los prestadores de servicios de salud y las personas naturales por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC o con presupuestos máximos, reclamaciones de servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como la elaboración de las respuestas de petición, comunicaciones de resultados de auditoría, actos administrativos y solicitud de veracidades ID-021-DOP		
Fecha de Inicio	27/01/2026	**Fecha de Terminación**	26/11/2026

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	01/09/2026	**Hasta**	30/09/2026
Fecha Suscripción Adición	25/09/2026			
RP Adición	21332			
Valor RP Adición	12.690.574,00			
Fecha Suscripción Prórroga	25/09/2026			
Fecha Inicio Prorroga	27/09/2026			
Fecha Final Prorroga	26/11/2026			
Fecha Suscripción Suspensión				
Fecha Inicio Suspensión				
Fecha Final Suspensión				
Fecha Suscripción Cesión				
RP Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Efectuar la revisión, verificación de las cuentas y los soportes presentados ante la ADRES por servicios y tecnologías no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, así como por atenciones en salud e indemnizaciones por accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos terroristas y catástrofes de origen natural, conforme los criterios y requisitos previstos en la normativa y manuales.	Se efectuó la revisión y auditoria de (92) reclamaciones correspondientes al periodo de radicación Segundo Corte Julio de 2026, por indemnización por muerte y gastos funerarios e incapacidades permanentes, por accidente de tránsito, por Catástrofes naturales, eventos terroristas.	Se adjunta carpetadenominada:" OBLIGACION 1"	N/A
2	Registrar los resultados de las tareas asignadas en las herramientas, sistemas y formatos establecidos de acuerdo con los alcances e instrucciones definidas para el efecto.	Se Registró los resultados de las tareas asignadas en las herramientas, sistemas y formatos establecidos de acuerdo con los alcances e instrucciones definidas para el efecto del periodo de radicación Segundo Corte Julio de 2026 (92) reclamaciones por indemnización por muerte y gastos funerarios, e incapacidades permanentes, por accidente de tránsito, por Catástrofes naturales, Eventos Terroristas.	Se adjunta carpetadenominada:" OBLIGACION 2"	N/A
3	Cumplir y reportar las metas de productividad y calidad que se fijen por el supervisor del contrato y/o la respectiva Coordinación del Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas en el proceso de la verificación y auditoría de recobros y	Se Cumplió y se reportó las metas de productividad y calidad que se fijen por el supervisor del contrato.	Se adjunta carpetadenominada:" OBLIGACION 3"	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	reclamaciones para dar cumplimiento a los términos establecidos normativamente y/o a los indicados.			
4	Apoyar en la elaboración de las respuestas de petición, comunicaciones de resultados de auditoría, actos administrativos, solicitudes de veracidad de documentos a las entidades, insumos, informes, apoyos, bases de datos y demás documentos que se requieran durante el trámite de las cuentas de servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, las reclamaciones de servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos terroristas y catástrofes de origen natural; así como del procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa que adelanta la dirección.	Para el periodo En mención no se asignó Tareas correspondientes a esta obligación.	N/A	N/A
5	Participar en las capacitaciones, reuniones, conciliaciones y/o mesas de trabajo programadas.	Se participo en las siguientes capacitaciones: -Taller cuidado de la salud cardiovascular.- Taller como formular un plan de mejora.- Taller Higienepostural.- Apertura semana de la salud.	Se adjunta carpetadenominada:" OBLIGACION 5"	N/A
6	Informar oportunamente a la Coordinación de Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas los casos que, en su actividad propia de análisis y	Para el periodo En mención no se asignó Tareas correspondientes a esta obligación.	N/A	N/A

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	verificación de los soportes requeridos para la presentación de recobros y reclamaciones, identifique como presuntas situaciones anómalas, irregulares, atípicas o posibles casos de intento de fraude al Sistema General de Seguridad Social en Salud.			
7	Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato, que para el efecto le asigne la Dirección de Otras Prestaciones.	Para el periodo En mención no se asignó Tareas correspondientes a esta obligación.	N/A	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

SERGIO ALEJANDRO ARDILA VERGARA
Fecha: 02/10/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
COP $ 63.452.870,00	COP $ 45.263.047,27	COP $ 6.345.287,00	COP $ 0,00	COP $ 11.844.535,73

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Seis Millones Trescientos Cuarenta Y Cinco Mil Doscientos Ochenta Y Siete Pesos Moneda Corriente ($6.345.287,00)

CONCEPTO	PLANILLA No.	ENTIDAD	VALOR	PERIODO	
				DESDE	HASTA
ARL	95010348	POSTIVA SEGUROS	13.300,00	01/09/2026	30/09/2026
Pensión	95010348	COLPENSIONES	406.300,00	01/09/2026	30/09/2026

Salud	95010348	COMPENSAR EPS	317.400,00	01/09/2026	30/09/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

MAYRA ALEJANDRA PEREZ BEJARANO

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 02/10/2026